

Mercedes de Oriente, La Paz 10 de Enero del año 2025.

ESTIMADO (A).

S.R (A): SEYLY YOSSELIN ZAVALA MEJIA

ME DIRIJO A USTED COMO OFICIAL DE LA OIP PARA DETALLAR LA INFORMACION DE LA CIRCULAR OIP-02012025 LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

MOROSIDAD AÑO 2024

Periodo: 01/12/2024 al 31/12/2024

MOROSIDAD MES DE DICIEMBRE 2024		
DESCRIPCION	VALOR ADEUDADO	OBSERVACIONES
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS	32,165.12	DE LA FECHA 01/12/2024 AL 31/12/2024 SE HA ACTUALIZADO UN 74% DE CADA UNO DE LOS IMPUESTOS (mora aplicando amnistía tributaria)
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES RURAL	36,964.36	
IMPUESTO PERSONAL URBANO	18,030.17	
IMPUESTO PERSONAL RURAL	24,435.40	



Cristhian Maldonado Zavala
Jefe de Administración Tributaria



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ
HONDURAS, C. A.
Correo Electrónico: amercedesdeoriente@yahoo.com
Cel.32169590



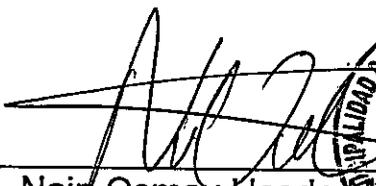
Nota aclaratoria

13 de enero del año 2025

El infrascrito tesorero municipal de Mercedes de oriente, La Paz por medio de la presente hace constar que: que el mes de diciembre del año 2024 no tuvo deudas la alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente con otras instituciones.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz a los 13 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente:


Nair Osmay Uceda Mejía
Tesorero Municipal

